



La que más billete da

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES**

**Corte a 30 de septiembre de 2022**

**VIGENCIA 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PLANES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>3</b>
<b>SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>4</b>
1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	5
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO.....	9
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	12
4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN .....	13
5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES .....	14
6. PLAN DE INTEGRIDAD .....	14
7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN .....	15
8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	16
9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	16
10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL.....	17
11. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	18
12. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	18
13. PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG .....	19
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>22</b>

## PLANES INSTITUCIONALES

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad, formuló en la vigencia 2022 planes institucionales que se implementaron desde su aprobación.

Por lo anterior, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizó seguimiento a catorce (14) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con corte a 30 de septiembre, a continuación, se presenta la cantidad de actividades por plan:

Plan	Número de actividades
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	30
Plan de Acción Operativo	73
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	152
Plan Institucional de Capacitación	49
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	24
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	8
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	15
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	13
Plan de Integridad	7
Plan de Acción de lucha contra el Juego Ilegal	22
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13
Plan de Sostenibilidad MIPG	87
Plan de Gestión Documental	28
Plan PIGA	
<b>Total</b>	<b>521</b>

**Tabla 1.** Número de actividades por plan

**Fuente:** Autores

## SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 30 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Estado	Descripción
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución
	Actividad pendiente
	Actividad sin iniciar su ejecución o sin reportar información.













**Tabla 2.** Descripción de convenciones



**Fuente:** Autores

## 1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco del Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*, cuenta con seis (6) componentes, a saber; I) Mapa de Riegos de Corrupción, II) Racionalización de trámites, III) Rendición de cuentas, IV) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, V) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, y VI) Iniciativas adicionales; cuenta con treinta (30) actividades, a continuación, se presenta su ejecución parcial para la vigencia 2022:

Responsable	Número de actividades	Estado
Áreas dueñas de los trámites y OPAS	1	
Atención al Cliente	3	
	1	
Atención al Cliente – Sistemas	1	
Comunicaciones y Mercadeo – Atención al Cliente – Subgerencia General	1	
Comunicaciones y Mercadeo – Subgerencia General	1	
Gerencia General	1	
Gerencia General – Oficina de Planeación Estratégica – Líderes de Procesos	1	

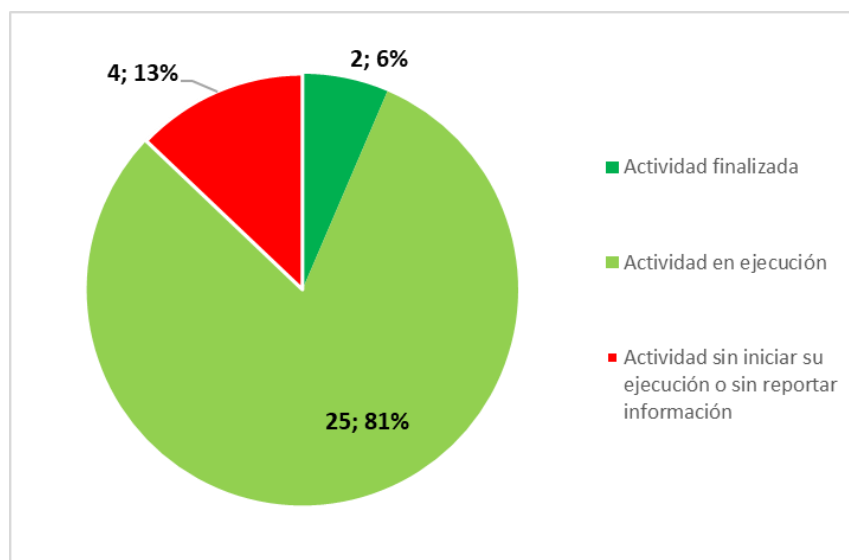
Gerencia General – Unidad de Talento Humano	1	
Líderes de proceso – Atención al Cliente	1	
Líderes de proceso – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Líderes de proceso	2	
Líderes de Procesos. Atención al Cliente-Planeación.	1	
Oficial de Cumplimiento	1	
Oficial de Cumplimiento – Líderes de proceso	1	
Oficina de Control Interno - Oficina de Planeación Estratégica	1	
Oficina de Control Interno y CICCI.	1	
Oficina de Planeación Estratégica	3	
Oficina de Planeación Estratégica – Subgerencia General	1	
Secretaría General - Oficina de Sistemas - Atención al Cliente	1	

Sistemas	1	
Sistemas – Unidad de Recursos Físicos	1	
Subgerencia General - Comunicaciones y Mercadeo - Atención al Cliente – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Líderes de proceso – Oficina de Control Interno	1	
Unidad de Talento Humano	1	
Unidad de Talento Humano – Atención al Cliente	1	
	1	

**Tabla 3.** Avances en actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

**Fuente:** Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 30 de septiembre, el 81% de las actividades se encuentran en ejecución, el 13% se encuentran sin iniciar su ejecución o sin reportar información, y el 6% en estado actividad finalizada:



**Ilustración 1.** Resumen actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  
**Fuente:** Autores

En general, para el tercer trimestre de la vigencia se evidenció una ejecución acorde a lo programado sobre el PAAC, sin embargo, se recomienda ejecutar las actividades pendientes, con miras a evitar atrasos en el oportuno cumplimiento del PAAC.

Cabe resaltar que las cuatro actividades en color rojo no reportaron su avance, se presentan a continuación:

Actividad	Responsable
Documentar los ejercicios de encuentros con otras partes interesadas y las audiencias de rendición de cuentas, dejando evidencia de los temas tratados, así como preguntas y respuesta a las inquietudes planteadas.	Unidad de Talento Humano
Fortalecer las competencias de los servidores públicos.	Unidad de Talento Humano
Hacer seguimiento a los indicadores relacionados con la atención al ciudadano (oportunidad en la atención de las PQRS, atención de llamadas, nivel de satisfacción del ciudadano).	Área de Sistemas – Unidad de Recursos Físicos
Revisar y actualizar protocolo publicación página web e intranet.	Área de Sistemas

**Tabla 4** Actividades sin reporte de información del PAAC

**Fuente:** Autores






Se recomienda a los responsables de dichas acciones, reportar oportunamente la información sobre los planes institucionales, acorde a los plazos establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios

## 2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá se formuló en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*, cuenta con setenta y tres (73) actividades, a continuación, se presentan sus avances:

Responsable	Número de actividades	Estado
Atención al Cliente	1	
Atención al Cliente - Sistemas	1	
Comunicaciones y Mercadeo	1	
	1	
Gerencia General – Secretaría General – Unidad de Recursos Físicos	1	
Líderes de proceso	2	
Oficina de Control Interno	1	
Oficina de Planeación Estratégica	1	
Oficina de Planeación Estratégica – Oficina de Sistemas	1	

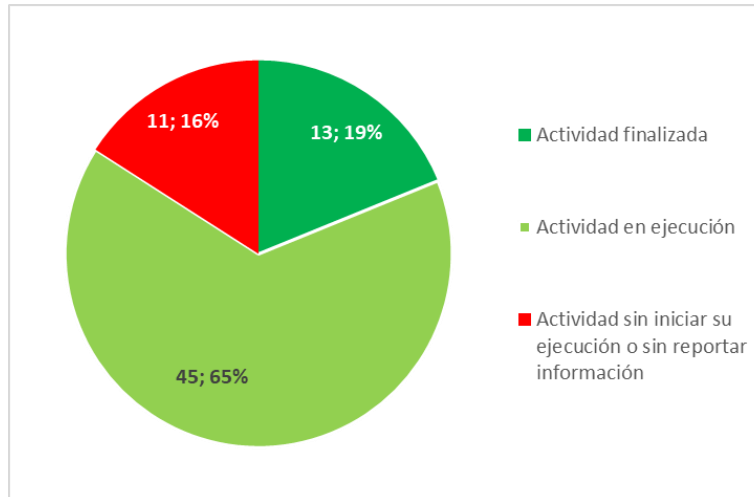
Oficina de Planeación Estratégica – Secretaría General	1	
Oficina de Planeación Estratégica - Oficina de Control Interno	1	
Oficina Oficial de Cumplimiento	2	
	2	
Secretaría General	2	
Sistemas	3	
	4	
Sistemas – Unidad de Recursos Físicos	1	
Sistemas – Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos	1	
Subgerencia General	1	
	1	
Subgerencia General – Unidad de Loterías	3	

	1	
Tesorería	1	
Unidad de Apuestas Permanentes	1	
	4	
Unidad de Loterías	1	
	2	
Unidad de Recursos Físicos	2	
	2	
	5	
Unidad de Talento Humano	14	
Unidad Financiera y Contable	1	
	5	

**Tabla 5.** Avances en actividades del Plan de Acción Operativo

**Fuente:** Autores

El resumen del estado de las acciones se presenta a continuación:



**Ilustración 2.** Resumen actividades Plan de Acción Operativo

**Fuente:** Autores

Como se observa en la ilustración, el 65% de las acciones se encuentran en ejecución acorde a lo programado, el 19% se ejecutó en su totalidad, y, el 16% sin iniciar ejecución o reportar información, de las cuales, cinco (5) actividades a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, no reportaron su seguimiento; se recomienda realizar los reportes en los plazos establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica, suministrando los soportes correspondientes.

### 3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento cincuenta y dos (152) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases; I) Planificar, II) Hacer, III) Verificar, y, IV) Actuar; en el marco del ciclo de mejora continua, a continuación, se presenta el porcentaje de avance para el tercer trimestre de 2022:

INDICADOR	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MENSUAL	4	4	33	24	18	13	19	10	17	12	20	9	14	6	12	3	4	3
	100%		73%		72%		53%		71%		45%		43%		25%		75%	
LIMITE DEL INDICADOR (MÍNIMO)	80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL	82%						56%						48%					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	62%																	

**Tabla 6.** Resumen avance mensual Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo  
**Fuente:** Unidad de Talento Humano

Aun cuando se reporta avance en la ejecución del plan, debido a la cantidad de actividades con que cuenta este plan, se recomienda para los siguientes seguimientos crear una carpeta compartida con la Oficina de Planeación Estratégica en donde se carguen los soportes de ejecución del plan; de igual modo, se evidencia que para el tercer trimestre se logró el 62% de actividades planteadas, se recomienda aclarar en los próximos seguimientos las razones de los atrasos.

#### 4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

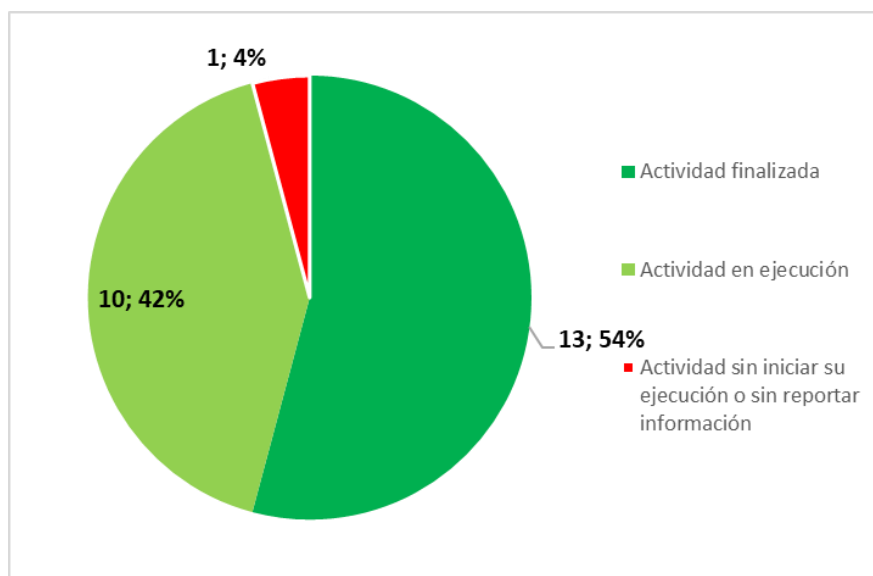
El Plan Institucional de Capacitación se compone de cuarenta y ocho (48) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Gestión del conocimiento y la innovación, II) Creación del valor público, III) Transformación Digital, y, IV) Probidad y ética de lo público.

Las acciones de este plan se encuentran orientadas al desarrollo de capacitaciones para mejorar las habilidades del talento humano de la Lotería de Bogotá, se observa que dieciséis (16) actividades no reportaron su avance, correspondiente a un 33%, y treinta y dos (32) actividades fueron finalizadas, se recomienda reportar las actividades pendientes, y agilizar la ejecución de capacitaciones para que no se acumulen a final de año, y todos los funcionarios de la empresa puedan asistir sin inconveniente; de igual modo, se recomienda presentar los soportes (listas de asistencia y presentaciones empleadas) de las capacitaciones desarrolladas.

## 5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de veinticinco (25) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Conocimiento de fortalezas propias, II) Estados mentales positivos, III) Propósito de vida, y, IV) Relaciones interpersonales.

Las veinticuatro (24) actividades de este plan propenden por mejorar el clima laboral de la entidad, se reportó la finalización de trece (13), en ejecución diez (10), y de una (1) no se reportó avance, tal como se presenta a continuación:



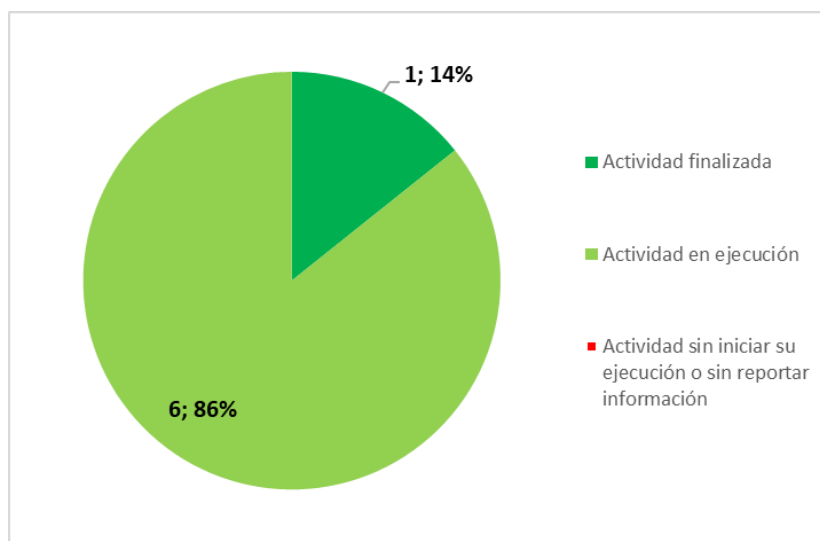
**Ilustración 3** Resumen actividades Plan de Bienestar e Incentivos

**Fuente:** Autores

Se recomienda reportar avance de la actividad “Vacaciones recreativas primer semestre, para hijos de los trabajadores con un acompañante”, así como cargar los soportes de ejecución de las actividades.

## 6. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG; se reportó la finalización de una (1) actividad, y seis (6) en ejecución acorde a lo programado, como se observa a continuación:





**Ilustración 4.** Resumen actividades Plan de Bienestar e Incentivos

**Fuente:** Autores

## 7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de ocho (8) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá; a continuación, se presenta el estado de las actividades:

Responsable	Número de actividades	Estado
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1	
Oficina de Planeación Estratégica	1	
Sistemas	5	
Sistemas – Oficina de Planeación Estratégica	1	

**Tabla 7.** Resumen acciones Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación

**Fuente:** Unidad de Talento Humano

Como se puede observar, el área de Sistemas no reportó información sobre la ejecución de actividades de este plan, se recomienda cumplir los plazos de reporte con el fin de evitar inconvenientes en la elaboración de informes de seguimiento, así como presentar los soportes requeridos por cada actividad.

## 8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de quince (15) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información, para el tercer trimestre de la vigencia no se reportó avance de ninguna actividad; se recomienda al área de Sistemas como líder de la ejecución del plan, reportar su avance en los tiempos establecidos para la elaboración oportuna de informes de seguimiento.

## 9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El plan cuenta con trece (13) actividades, una por cada proyecto que compone el PETI, todas a cargo de la Oficina de Sistemas, cada actividad tiene plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, el 61% de actividades se encuentran en ejecución acorde a lo programado; pese a ello, se evidencia que ninguna ha finalizado, y no se reportan avances que conduzcan al cumplimiento de los indicadores formulados en el plan

Finalmente, a continuación, se presentan las cinco (5) actividades sobre las cuales no se reportó información:

Actividad	Responsable
Implementar la definición de acciones para fortalecer la cultura organizacional y el desarrollo de competencias y conocimientos requeridos para el adecuado gerenciamiento del programa de transformación de la Lotería	Área de Sistemas
Implementar la definición de iniciativas que vayan encaminadas a la creación de las capacidades de analítica como: vista unificada de datos, integración de datos, gestión de datos maestros, metadatos y analítica descriptiva	
Implementar la definición de procedimientos para asegurar la prestación de los servicios de tecnología, como el Procedimiento de Control de Cambios y buenas prácticas ITIL como Gestión de Eventos, CMDB.	
Hacer uso de prácticas que le permitan contar con un respaldo y contingencia para mantener en operación continúa los servicios tecnológicos	



Implementación del Sistema de gestión de seguridad de la información, en la identificación de los riesgos de seguridad Digital, al fortalecimiento del gobierno y gestión de la seguridad de la información.	
--	--

**Tabla 8.** Actividades sin reporte de información del PETI

**Fuente:** Autores

Se recomienda priorizar este plan para el último trimestre del año, toda vez que, a partir del reporte realizado por el área de Sistemas, no se evidencia avance significativo en su ejecución.

## 10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

De las veintidós (22) actividades con que cuenta el plan, se evidencia la ejecución del 68% de las actividades (15), a continuación, se presentan siete (7) actividades que se deben priorizar para su ejecución, y reportar oportunamente la gestión adelantada en el próximo seguimiento:

Actividad	Responsable
Realizar de manera permanente y dinámica, incorporando prácticas innovadoras, incentivos para vendedores y compradores, con el fin de propiciar el juego legal y se desmotive el juego ilegal.	Subgerencia General - Unidad de Loterías
Elaborar procedimiento para tratamiento de loteros y/o distribuidores identificados en venta de lotería ilegal.	Subgerencia General - Unidad de Loterías - Secretaría General
Gestionar la reactivación del Comité contra Juego Ilegal, en conjunto con Dijín, Sijín, Fiscalía de Bogotá, Fiscalía de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, y demás actores institucionales de relevancia. Donde se planteen estrategias de lucha contra el juego ilegal.	Subgerencia General
Crear una línea de atención especial como mecanismo de denuncia ciudadana ante la identificación de focos de juego ilegal.	Subgerencia General - Unidad de Loterías - Unidad de Apuestas Permanentes - Atención al Cliente
Establecer mesas de trabajo con los distribuidores de lotería, para fortalecer la identificación de focos de juego ilegal, capacitando a los distribuidores y loteros.	Subgerencia General - Unidad de Loterías
Ejecutar el 100% de promocionales planeados como mecanismos de acceso al juego legal	Subgerencia General - Unidad de Loterías
Adelantar gestión para realizar alianza que desarrolle un estudio de mercado con énfasis en juego ilegal de loterías en Colombia.	

**Tabla 9.** Actividades sin reporte de información del Plan de Acción de Lucha contra el Juego Ilegal

Fuente: Autores

## 11. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este plan cuenta con veintiocho (28) actividades formuladas en seis (6) fases de gestión, a saber:

- Planeación
- Seguimiento Archivos de Gestión
- Tablas de Valoración Documental – Tablas de Retención Documental
- Transferencias Documentales Primarias
- Control de Préstamos Documentales
- Traslado Documentación perteneciente al Fondo Documental Acumulado y Transferencias Documentales Primarias

Se evidencia la ejecución del 68% de las actividades (19), y la finalización de nueve (32%) a continuación, se presenta el resumen de actividades que componen este plan:

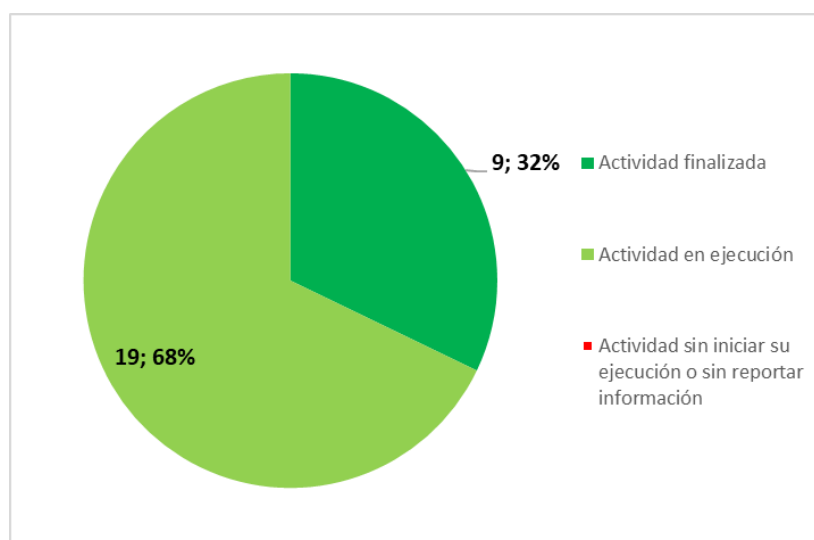


Ilustración 5. Resumen actividades Plan de Gestión Documental

Fuente: Autores

Este plan se resalta por su avance de ejecución, por su oportuno reporte y porque se generaron las evidencias pertinentes mediante la herramienta Sharepoint; es un ejemplo de ejecución y reporte para los demás planes.

## 12. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Este plan fue solicitado al área responsable para realizar su seguimiento, sin embargo, la información remitida fue el plan de acción PIGA para la vigencia 2021, por tanto, no fue posible realizar su seguimiento para 2022.

### 13. PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG

Este es el plan con mayor cantidad de actividades con que cuenta la Lotería de Bogotá, fue formulado a partir de las dimensiones y políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), comprende ochenta y siete (87) actividades, a continuación, se presenta el resumen de actividades por área responsable:

Responsable	Número de actividades	Estado
Área de Sistemas	14	
Área de Sistemas – Área de Planeación Estratégica	1	
Comunicaciones y mercadeo - Talento Humano- Líderes de los procesos	1	
Oficina de Control Interno	2	
	3	
Gerencia General – Área de Sistemas	1	
Área de Planeación Estratégica – Líderes de Proceso	2	
	2	
Área de Planeación Estratégica	3	
	4	

	6	
Área de Planeación Estratégica – Oficina de Control Interno	2	
	1	
Planeación Estratégica - Atención al Cliente - Líderes de los trámites y servicios	4	
Planeación Estratégica- Gerencia General - Secretaría General	1	
Área de Planeación Estratégica – Unidad de Talento Humano	1	
Secretaría General	1	
Secretaría General – Unidad de Talento Humano	1	
Unidad de Recursos Físicos	2	
	4	
Unidad de Talento Humano	15	

	7	
	1	
	1	
Unidad de Talento Humano – Oficial de Cumplimiento – Área de Planeación Estratégica	1	
Unidad de Talento Humano – Área de Planeación Estratégica	1	
Unidad de Talento Humano – Área de Planeación Estratégica – Oficina de Control Interno	1	
Unidad de Talento Humano – Área de Planeación Estratégica – Oficina de Control Interno – Oficial de Cumplimiento	2	

**Tabla 10.** Resumen acciones Plan de Sostenibilidad MIPG

**Fuente:** Autores

Para este plan se observa gran cantidad de actividades sin reportar y pendientes, se recomienda reportar en los plazos establecidos junto con los soportes, y acelerar la ejecución de actividades pendientes, que se reforzarán en el marco del Simulacro FURAG que la Lotería de Bogotá desarrollará en octubre de 2022.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció reporte oportuno en la mayoría de los planes, sin embargo, hubo excepciones donde no se realizó, se recomienda acatar los plazos de reporte establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica, adjuntando los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución de las actividades, soportes que serán revisados detenidamente en los próximos seguimientos a planes institucionales.
- Se evidencia que no se cuenta con un Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) para la vigencia 2022, dicho plan se debe formular a inicio de año para realizar su seguimiento oportuno.
- Se recomienda crear un sharepoint compartido con el área de Planeación Estratégica para evidenciar los soportes de ejecución de las actividades de los planes de acción.
- Se recomienda solicitar al área de Planeación Estratégica la actualización o reformulación de actividades y metas que no se puedan alcanzar en la vigencia, con las respectivas justificaciones técnicas.
- Frente al Plan de Sostenibilidad MIPG, como el plan que presenta mayor rezago en su ejecución, se recomienda agilizar la ejecución de actividades y complementarlo con el Simulacro FURAG que realizará la entidad en el mes de octubre.
- Finalmente, si bien la mayoría de las actividades se encuentran en término de ejecución, dado que se reportó el tercer trimestre de la vigencia, se recomienda agilizar los procesos de ejecución de actividades, para evitar aglomeración de actividades al finalizar la vigencia.

Cordial saludo,

**LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA**  
Gerente General

**Revisó:** Durley Edilma Torres Romero – Secretaria General

**Elaboró:** David Fernando Pinzón Galvis – Contratista  
Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista